

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: ASA 37/07/95/s

Esta es una acción limitada. Les rogamos que organicen un máximo de 20 llamamientos por Sección.

AU 103/95

28 de abril de 1995

Distr: AU/SC

Temor de tortura y temor de «desaparición»

SRI LANKA: Selvanaygam Rasanayagam, 32 años

=====

El 20 de abril de 1995, unos soldados se llevaron detenido a Selvanayagam Rasanayagam, conductor de tractores y jornalero de Periyakulam, del distrito de Trincomalee, mientras trabajaba en el pueblo. Los testigos afirman que le vieron ser introducido en el Campamento Militar de Periyakulam.

Desde su detención, sus familiares han preguntado por él repetidas veces en el campamento pero les han contestado que no estaba detenido allí. Los familiares han presentado una denuncia ante la Fuerza Especial de Actuación sobre Derechos Humanos. Hasta la fecha, las autoridades han negado que esté bajo su custodia.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes de detenciones arbitrarias de centenares de tamiles en Colombo, Trincomalee, Batticaloa, Vuvuniya y Kandy. Estas detenciones se han producido después de varios sucesos ocurridos en el noreste del país en los que miembros de los Tigres de Liberación de Tamil Eelam mataron a algunos integrantes de las fuerzas de seguridad una vez que esta fuerza declaró, el 18 de abril, el fin de la tregua en vigor desde el 8 de enero de 1995.

Según los informes, el 19 de abril, 12 miembros de la armada fueron muertos cuando los Tigres de Liberación bombardearon dos lanchas cañoneras de la armada en el puerto de Trincomalee. En los días siguientes, la policía y la armada detuvieron al menos a unos 25 jóvenes tamiles de la zona. También se informó de más de 1.000 detenciones en otras partes del país. Según los informes, la mayoría de los detenidos fueron liberados en el plazo de 24 horas.

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de los detenidos, dado que actualmente no hay ninguna organización independiente con poderes para vigilar y salvaguardar el bienestar de las personas detenidas al amparo de la normativa de emergencia o de la Ley de Prevención del Terrorismo. La normativa de emergencia actual ya no incluye el requisito de que las detenciones practicadas al amparo de la norma de emergencia se deben informar «inmediatamente» a la Fuerza Especial de Actuación sobre Derechos Humanos, constituida en agosto de 1991 al amparo de la Normativa de Emergencia para «vigilar el respeto de los derechos fundamentales de los detenidos». Esta disposición fue aprobada en junio de 1993 pero fue eliminada de la normativa al ser revisada en septiembre de 1994. La propia situación de la Fuerza Especial de Actuación sobre Derechos Humanos es confusa dado que la normativa de emergencia en virtud de la cual fue creada expiró en julio de 1994. Sin embargo, continúa siendo

aplicada al amparo de la Ley de Fundación de Sri Lanka.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- pidiendo una investigación exhaustiva e imparcial para determinar el paradero de Selvanayagam Rasayagam, que fue detenido en Periyakulam, distrito de Trincomalee, el 20 de abril de 1995; pidiendo ser informado de los resultados;

- pidiendo garantías de que está siendo tratado humanamente e instando a que tenga acceso periódico a sus familiares;
- instando a que sea liberado si no es acusado de delitos tipificados en el Código Penal;
- instando a que el requisito de que se informe inmediatamente de las detenciones a la Fuerza Especial de Actuación de Derechos Humanos vuelva a adoptarse de forma urgente y a que dicha fuerza tenga acceso a todos los lugares de detención.

LLAMAMIENTOS A:

Su excelencia presidente Chandrika Bandaranaike Kumaratunga
 Presidential Residence
 "Temple Trees"
 Colombo 3
 Sri Lanka

Fax: + 94 1 33 37 03

Telegramas: President Kumaratunga, Colombo, Sri Lanka

Tratamiento: Your Excellency/Su excelencia

Honorable (Coronel) Anuruddha Ratwatte
 Minister of Irrigation, Power & Energy and Deputy Minister of Defence
 Ministry of Irrigation, Power & Energy
 No. 500 T B Jayah Mawatha
 Colombo 10
 Sri Lanka

Fax: + 94 1 68 77 68 (dialling tone may change before it connects to fax)

Telegramas: Deputy Defence Minister, Colombo, Sri Lanka

Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

Teniente general Gerry de Silva
 Army Commander
 Army Headquarters
 Flagstaff Street
 Colombo 1
 Sri Lanka

Telegramas: Army Commander, Colombo, Sri Lanka

Tratamiento: Dear Army Commander/Señor comandante del ejército

COPIAS A: a la representación diplomática de Sri Lanka acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 11 de junio de 1995.